

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE PURRANQUE**

**I. MUNICIPALIDAD  
PURRANQUE**

**18 NOV 2022**

REVISADO

DIRECTOR

V° B°

: Aprueba Convenio de ejecución de proyecto "Orquesta de Violines y Violas Purranque"

PURRANQUE, 16 NOV 2022

**VISTOS:** Resolución exenta n°1.885 del 12 de julio de 2022, que hace mención del convenio entre el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS, rol único tributario N° 72.221.800-0, representado por su gobernador regional, don PATRICIO VALLESPIN LOPEZ, RUT N° 9.351.493-9, ambos domiciliados en Avda Xa Región N°480, comuna de Puerto Montt, región de los Lagos, y la entidad denominada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE, RUT N° 69.210.500-1, representada legalmente por don César Iván Crot Vargas, Alcalde RUT N° 11.597.035-6, ambos domiciliados para estos efectos en Pedro Montt N°249, comuna de Purranque, Región de los Lagos, en adelante "la responsable", se acuerda celebrar el siguiente convenio de Ejecución de Proyecto de Cultura, lo definido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:** La Resolución Exenta N°1885, de fecha 12 de julio del 2022, del Gobierno Regional, que aprueba convenio de ejecución del proyecto "Orquesta de Violines y Violas Purranque".

**DECRETO ALCALDICIO N° 4410**

**APRÚEBASE,** el Convenio de ejecución del proyecto "Orquesta de Violines y Violas Purranque" correspondiente a recursos de Asignación Directa 7% FNDR, suscrito entre el Gobierno Regional, y la Ilustre Municipalidad de Purranque, Rut Nro. 69.210.500-1, representada por su Alcalde Don César Iván Crot Vargas, Rut [REDACTED], con domicilio en calle Pedro Montt Nro. 249 de la ciudad de Purranque y el siguiente Organismo:

<b>NOMBRE CONTRATADO U ORGANISMO FAVORECIDO</b>	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
<b>RUT:</b>	Nro. 72.221.800-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	SR. PATRICIO VALLESPIN LOPEZ
<b>OBJETIVO</b>	Ejecutar Proyecto denominado "Orquesta de Violines y Violas"
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución del Proyecto comenzará desde la fecha en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que lo aprueba, hasta el domingo 22 de Enero del año 2023.
<b>MONTO CONTRATADO</b>	El monto total del Proyecto es de \$5.015.096 (cinco millones quince mil noventa y seis pesos)
<b>IMPUTACION</b>	Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.83.002 "Orquesta de Violines y Violas Purranque"
<b>DIRECCION QUE ESTARÁ A CARGO DE CONTROLAR LA EJECUCION O EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Designese como responsable al Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Purranque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDREA GONZALEZ VERGARA  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE  
CESAR IVAN CROT VARGAS  
ALCALDE

CICV/MHH/CGM/PBB/TBH/ycg

**DISTRIBUCION:**

- Gobierno Regional de los Lagos
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas I. Municipalidad
- Archivo.

